



**ACUERDO No.000001
(28 de enero de 2022)**

**“Por el cual se aprueba el Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC,
correspondiente a la Vigencia 2022, fuente Recursos Propios”**

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO – ICA

En ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial, la conferida por el artículo 74 del Decreto 111 de 1996, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 73 del Decreto No. 111 de enero 15 de 1996 determina que la ejecución de gastos del Presupuesto General de la Nación se hará a través del Programa Anual Mensualizado de Caja PAC.

Que, a su vez, el inciso 2º del artículo 74 del referido Decreto, señala que el PAC y sus modificaciones, deben ser aprobados por las juntas o consejos directos de las entidades públicas, con fundamento en las metas globales de pagos fijadas por el CONFIS.

Que el Secretario Ejecutivo del CONFIS con oficio radicado bajo el No. 2-2021-067826 del 22 de diciembre de 2021, comunica que dicho consejo en la sesión del día 20 de diciembre de 2021, aprobó la meta Global de pagos con recursos propios, para la vigencia fiscal de 2022, hasta por los montos de las apropiaciones incorporadas en el Presupuesto General de la Nación (PGN) para la vigencia fiscal 2022, más las reservas presupuestales y las cuentas por pagar que se constituyan en 2022 con cargo a las apropiaciones de 2021.

Que el monto de las apropiaciones presupuestales de la vigencia 2021 detalladas en el Decreto Número 1793 del 21 de diciembre de 2021, el cual liquidó el Presupuesto General de la Nación por recursos propios para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 por valor de \$63.935.280.693, el valor de las reservas presupuestales constituidas en el 2021 para el 2022 es de \$146.371.988 y las cuentas por pagar constituidas en el 2021 para el 2022 es de \$864.395.149.

Que el presente Acuerdo fue aprobado en sesión ordinaria No.645 del 28 de enero de 2021.

Que en mérito de lo expuesto, el Consejo Directivo del ICA,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Programa Anual Mensualizado de Caja PAC para la vigencia fiscal 2022 y de rezago presupuestal, por la Fuente de Financiación Recursos Propios de conformidad con el siguiente detalle:



**ACUERDO No.000001
(28 de enero de 2022)**

**“Por el cual se aprueba el Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC,
correspondiente a la Vigencia 2022, fuente Recursos Propios”**

**ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
(Pesos \$)**

MES	VIGENCIA 2022	RESERVAS PRESUPUESTALES	CUENTAS POR PAGAR	VALOR TOTAL A PAGAR
Enero	0	0	0	0
Febrero	694.288.642	146.371.988	6.448.029	847.108.659
Marzo	347.144.321	0	0	347.144.321
Abril	3.239.855.465	0	0	3.239.855.465
Mayo	347.144.321	0	0	347.144.321
Junio	347.144.321	0	0	347.144.321
Julio	347.144.321	0	0	347.144.321
Agosto	347.144.321	0	0	347.144.321
Septiembre	347.144.321	0	0	347.144.321
Octubre	347.144.321	0	0	347.144.321
Noviembre	0	0	0	0
Diciembre	694.288.642	0	0	694.288.642
TOTAL	7.058.442.996	146.371.988	6.448.029	7.211.263.013

**TRANSFERENCIAS
(Pesos \$)**

MES	VIGENCIA 2022	RESERVAS PRESUPUESTALES	CUENTAS POR PAGAR	VALOR TOTAL A PAGAR
Enero	8.883.083	0	0	8.883.083
Febrero	413.883.083	0	11.825.430	425.708.513
Marzo	8.883.083	0	0	8.883.083
Abril	2.208.883.083	0	0	2.208.883.083
Mayo	8.883.083	0	0	8.883.083
Junio	8.883.083	0	0	8.883.083
Julio	634.967.083	0	0	634.967.083
Agosto	8.883.083	0	0	8.883.083
Septiembre	8.883.083	0	0	8.883.083
Octubre	8.883.083	0	0	8.883.083
Noviembre	8.883.083	0	0	8.883.083
Diciembre	1.008.883.091	0	0	1.008.883.091
TOTAL	4.337.681.004	0	11.825.430	4.349.506.434



**ACUERDO No.000001
(28 de enero de 2022)**

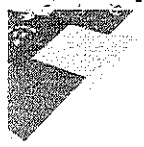
**“Por el cual se aprueba el Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC,
correspondiente a la Vigencia 2022, fuente Recursos Propios”**

**PRESUPUESTO DE INVERSION
(Pesos \$)**

MES	VIGENCIA 2022	RESERVAS PRESUPUESTALES	CUENTAS POR PAGAR	VALOR TOTAL A PAGAR
Enero	1.452.923.013	0	0	1.452.923.013
Febrero	6.832.893.377	0	846.121.690	7.679.015.067
Marzo	2.049.393.377	0	0	2.049.393.377
Abril	2.841.427.089	0	0	2.841.427.089
Mayo	2.435.927.089	0	0	2.435.927.089
Junio	3.543.258.852	0	0	3.543.258.852
Julio	10.075.509.571	0	0	10.075.509.570
Agosto	7.328.078.953	0	0	7.328.078.953
Septiembre	3.901.898.535	0	0	3.901.898.535
Octubre	6.601.389.413	0	0	6.601.389.413
Noviembre	2.832.526.709	0	0	2.832.526.709
Diciembre	2.643.930.715	0	0	2.643.930.715
TOTAL	52.539.156.693	0	846.121.690	53.385.278.382

**TOTAL PROGRAMA ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA PAC
(Pesos \$)**

MES	VIGENCIA 2022	RESERVAS PRESUPUESTALES	CUENTAS POR PAGAR	TOTAL VALOR A PAGAR
Enero	1.461.806.096	0	0	1.461.806.096
Febrero	7.941.065.102	146.371.988	864.395.149	8.951.832.239
Marzo	2.405.420.781	0	0	2.405.420.781
Abril	8.290.165.637	0	0	8.290.165.637
Mayo	2.791.954.493	0	0	2.791.954.493
Junio	3.899.286.256	0	0	3.899.286.256
Julio	11.057.620.975	0	0	11.057.620.974
Agosto	7.684.106.357	0	0	7.684.106.357
Septiembre	4.257.925.939	0	0	4.257.925.939
Octubre	6.957.416.817	0	0	6.957.416.817
Noviembre	2.841.409.792	0	0	2.841.409.792
Diciembre	4.347.102.448	0	0	4.347.102.448
TOTAL	63.935.280.693	146.371.988	864.395.149	64.946.047.829



**ACUERDO No.000001
(28 de enero de 2022)**

**“Por el cual se aprueba el Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC,
correspondiente a la Vigencia 2022, fuente Recursos Propios”**

ARTICULO SEGUNDO: El valor mensual podrá modificarse mediante anticipos o aplazamientos, debidamente legalizados en el SIF Nación II, sin exceder en ningún momento la meta anual.

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los veintiocho (28) días del mes de enero de 2022

JUAN GONZALO BOTERO B
Presidente

JUAN PABLO ESPINOSA RODRIGUEZ
Secretario

Proyectó: Irma Esperanza Vela Torres. Profesional Grupo de Gestión Financiera

Revisó: Liliانا Niño Morales. Coordinadora Grupo de Gestión Financiera

Aprobó: José Luis Olivares Sibaja. Subgerente Administrativo y Financiero
Juan Pablo Espinosa Rodríguez. Jefe Oficina Asesora Jurídica